

LA SUSCRITA NOTARIA OCTAVA (08) DEL CIRECULO DE IBAGUE

CERTIFICA:

Que la página web [notaria8ibague.com.co](http://notaria8ibague.com.co) cumple con los requisitos descritos en el Anexo 1 de la Resolución No.1519 de 2020 MinTIC en lo referente a:

1. Elementos no textuales (Imágenes, diagramas, mapas, sonidos etc.)
2. Videos y elementos multimedia con subtítulos y audio descripción.
3. El texto cuenta con 12 puntos, con contraste de color y ampliación del 12%
4. La página cuenta con estructura organizada y se encuentra en un lenguaje comprensible.
5. La lengua utilizada es el español.
6. Los documentos de ofimática cumplen con los criterios de accesibilidad.

Se expide, a los 25 días del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024).

Cordialmente,

  
**ESPERANZA RODRIGUEZ ACOSTA**  
Notaria Octava del Círculo de Ibagué

